



Premio a la Innovación en Recursos Humanos BASES Y CONDICIONES. Versión 2010

1. Organizador: Este concurso está organizado por Meta4 Chile, empresa dedicada al Capital Humano, la cual entrega las siguientes bases y condiciones para las empresas postulantes en 3 categorías:

- Grandes empresas
- Medianas y Pequeñas Empresas
- Empresas de Sector Público

2. Participantes: Podrán participar empresas radicadas en el territorio de Chile. Quedan excluidas de participar en este concurso el Organizador, sponsors y auspiciantes del concurso y las empresas que formen parte del jurado.

3. Jurado: El jurado estará compuesto por representantes de las siguientes organizaciones:

TOCH: Alvaro Capobianco – Director

USACH: Juan Camel - Director Diplomado de Especialización en Administración de RR.HH.

TRABAJANDO.COM: David John Faille Hyslop – Gerente Comercial

REVISTA CITY: Carolina Bianchi – Directora Revista

META4 CHILE: Roger Marull – Gerente General Meta4 Chile

El jurado emitirá su voto sobre los trabajos finalistas, mediante criterios de evaluación ya establecidos y su fallo es inapelable.

4. Trabajos

Las experiencias realizadas deberán describirse en el “Formulario de postulación a los Premios a la Innovación en Gestión de Recursos Humanos”. Una vez que el comité evaluador valide la información allí volcada se le podrá solicitar al participante mayor información al respecto. Cada organización podrá presentar hasta dos trabajos.

5. Plazos: Se fija el día **30/09/2010** como plazo máximo para completar y entregar el “Formulario de postulación a los Premios a la Innovación en Gestión de Recursos Humanos”.

6. Premios: Serán premiados los dos mejores trabajos presentados de acuerdo a su categoría: **(otros por definir)**

CATEGORIA GRANDE EMPRESA

Primer Lugar

Diplomado de Especialización en Administración de Recursos Humanos – USACH
Suscripción revista Capital Humano

Segundo Lugar

Curso taller entregado por la empresa Reinventa
Curso taller entregado por Anguita Consulting Group

CATEGORIA MEDIANA EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Primer Lugar

Diplomado de Especialización en Administración de Recursos Humanos – USACH
Suscripción revista Capital Humano

Segundo Lugar

Curso taller entregado por la empresa Reinventa
Suscripción anual revista Capital Humano

CATEGORIA SECTOR PUBLICO

Primer Lugar

Diplomado de Especialización en Administración de Recursos Humanos – USACH
Suscripción revista Capital Humano

Segundo Lugar

Curso taller entregado por la empresa Reinventa
Curso taller entregado por Anguita Consulting Group

7. Aceptación de las Bases: La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Comité Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

9. Garantía: El Comité Organizador no otorga ninguna garantía de calidad, evicción, funcionamiento, ni ninguna otra garantía en relación con los Premios, debiendo los Ganadores dirigir cualquier reclamo a los proveedores de los mismos. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Ganadores o terceros, con motivo de o en relación con el uso de los Premios.

10. Datos: La comunicación entre los participantes y el Organizador, se realizará, a elección del Comité Organizador, por e-mail, teléfono o correo postal, utilizando los datos consignados por los Participantes al momento de completar el “Formulario de postulación a los Premios a la Innovación en Gestión de Recursos Humanos” referido en el punto 4 de estas Bases. Los Participantes serán los únicos responsables por la veracidad y vigencia de los datos consignados, y perderán todo derecho a los Premios si no pueden ser contactados por falta de veracidad y actualidad de tales datos.

11. Entrega de premios: El día **21 de octubre de 2010** se realizará un evento en (lugar aún por definir) en el cual se realizará la ceremonia de premiación a los ganadores quienes se comprometen a estar presentes.

12. Autorización de uso de imagen: Los Ganadores autorizan al Organizador a difundir sus nombres, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que el Comité Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna.

13. Circunstancias imprevistas: Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente, el presente concurso.